

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, 03 de Diciembre de 2024 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2024 N° 718

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Sr. Pablo Carrizo
- **JEFATURA DE GABINETE**
Sr. Luis Melo
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Juan Ignacio Acuña Kunz
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN. Florencia Gabriela Gómez
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Lic. María Florencia Garcia Macchiavelli
- **SECRETARÍA SOCIOECONOMICA**
Lic. Aldana Pamela González
- **SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE**
Sr. Néstor David Jones
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL, OBRAS Y SERVICIOS**
M.M.O. José María Barrera
- **SECRETARÍA DE POLITICAS INTEGRALES PARA LA IGUALDAD**
Sra. Paola Daniela Ramos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Facundo Belarde
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Ariel Farias
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Iris Casas
- **CONCEJAL**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **CONCEJAL**
Sr. Juan Carlos Curallan
- **SECRETARIA LEGISLATIVA**
Sra. Carolina Patricia Gutierrez
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Noemí Pamela Vergara
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Maximiliano Damián Zapata

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 Y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sr. Pablo Danilo Calicate

RESOLUCIONES BIDEPARTAMENTALES SINTETIZADAS

Resol. N° 360/24 – Resol. N° 361/24 – Resol. N° 362/24 – Resol. N° 363/24 – Resol. N° 364/24 – Resol. N° 365/24 – Resol. N° 366/24
Resol. N° 367/24 – Resol. N° 368/24 – Resol. N° 369/24 – Resol. N° 370/24 – Resol. N° 371/24 – Resol. N° 372/24 – Resol. N° 373/24
Resol. N° 374/24 – Resol. N° 375/24 – Resol. N° 376/24 – Resol. N° 377/24 – Resol. N° 378/24 – Resol. N° 379/24 – Resol. N° 380/24
Resol. N° 381/24 – Resol. N° 382/24 – Resol. N° 383/24 – Resol. N° 384/24 – Resol. N° 385/24 – Resol. N° 386/24 – Resol. N° 387/24
Resol. N° 388/24 – Resol. N° 389/24 – Resol. N° 390/24 – Resol. N° 391/24 – Resol. N° 392/24 – Resol. N° 393/24 – Resol. N° 394/24
Resol. N° 395/24 – Resol. N° 396/24 – Resol. N° 397/24 – Resol. N° 398/24 – Resol. N° 399/24 – Resol. N° 400/24 – Resol. N° 401/24
Resol. N° 402/24 – Resol. N° 403/24 – Resol. N° 404/24 – Resol. N° 405/24 – Resol. N° 406/24 – Resol. N° 407/24 – Resol. N° 408/24
Resol. N° 409/24 – Resol. N° 410/24.....**Págs. 1/10**

EDICTO

Pág. 10

RESOLUCIÓN N° 360/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/13, de fecha 15/05/12, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado "Techo Digno", los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS-**

101,102,103, 104, 105,106 y 107 inclusive, en un todo de acuerdo al Anexo 01, que forma parte de la presente con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **TERRAZAS ALVAREZ MABEL**

LUCERO, titular del DNI N° 46.622.268, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000103 - PARCELA 015**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$440.000,00)**, con una superficie de 275,00 m², quedando la superficie sujeta

a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 361/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/13, de fecha 02/10/13, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado "Techo Digno", los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS- 101, 102, 103, 104,105, 106 y 107** inclusive, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GOMEZ SILVIA MARISEL**, titular del DNI N° 28.503.921, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000105 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$558.032,00)**, con una superficie de 348,77 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 362/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/13, de fecha 02/10/13, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado "Techo Digno", los lotes identificados

catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS- 101, 102, 103, 104,105, 106 y 107** inclusive, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **TORRES ANGELA DAIANA**, titular del DNI N° 34.807.417, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000106 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$448.800,00)**, con una superficie de 280,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 363/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/13, de fecha 02/10/13, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado "Techo Digno", los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS- 101, 102, 103, 104,105, 106 y 107** inclusive, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MEDINA IGLESIAS LEILA MICAELA**, titular del DNI N° 41.253.466, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000104 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$440.000,00)**, con una superficie de 275,00 m², quedando la superficie sujeta

a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 364/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/13, de fecha 15/05/12, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado "Techo Digno", los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS-101, 102, 103, 104,105, 106 y 107** inclusive, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **BENITEZ YOLANDA ESTER**, titular del DNI N° 31.209.198 y del señor **LOPEZ JAVIER GERARDO**, titular del DNI N° 26.374.705, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000107- PARCELA 006**, con una superficie de 280,50 m², por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$448.800,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 365/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/13, de fecha 15/05/12, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado

“Techo Digno”, los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS- 101, 102, 103, 104,105, 106 y 107 inclusive**, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ALVAREZ RAMONA ELIZABETH**, titular del DNI N° 29.830.330, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000104 - PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$422.400,00)**, con una superficie de 264,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 366/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución 795/MCO/13, de fecha 07/11/13, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado “Techo Digno”, los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS- 063, 064, 068, 064, 068 069, 070 inclusive**, en un todo de acuerdo al **ANEXO 01**, que forma parte de la presente con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ECHVERRIA ROSANA LORENA**, titular del DNI N° 26.219.703 y del señor **AVILA ROBERTO CARLOS**, titular del DNI N° 28.416.588, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000064- PARCELA 010**, por un importe en Pesos:

CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$481.072,00), con una superficie de 300,67 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 367/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/2013, de fecha 02/10/23, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado “Techo Digno”, los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS – 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 inclusive**, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MIRANDA DANIEL ALBERTO**, titular del DNI N° 32.328.611, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000103 - PARCELA 003**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$440.000,00)**, con una superficie de 275,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 368/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/2013, de fecha 02/10/24, mediante la cual se procedió reservar a

favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado “Techo Digno”, los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS – 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 inclusive**, con cargo a la construcción de 150 viviendas e **infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CHOQUE FERNANDO ARIEL**, titular del DNI N° 26.485.077, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000103 - PARCELA 017**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$440.000,00)**, con una superficie de 275,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°,5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 369/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 433/MCO/2013, de fecha 02/10/24, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado “Techo Digno”, los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS – 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107 inclusive**, con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CORONEL PATRICIA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 21.840.978, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000101 - PARCELA 013**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$440.000,00)**, con una superficie de

275,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°, 5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 370/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución 433/MCO/2013, de fecha 02/10/13, mediante la cual se procedió reservar a favor de Programa Federal de Construcción de Viviendas denominado "Techo Digno", los lotes identificados catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- MANZANAS - 063, 064, 068, 069,070 inclusive, en un todo de acuerdo al ANEXO 01**, que forma parte de la presente con cargo a la construcción de **150 viviendas e infraestructura**, quedando las superficies sujetas a mensura definitiva y de acuerdo a los considerandos de la presente;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **POGGIO GIOVANA CECILIA**, titular del DNI N° 35.571.235 y del señor **BARRIA JONATHAN AUGUSTO**, titular del DNI N° 33.652.843, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 107- PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOSCON 00/100 (\$448.800,00)**, con una superficie de 280,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 4°, 5° Y 6° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 371/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE a favor del señor **COCHA LORENZO AGUSTIN** titular del DNI N° 10.800.648, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000075- PARCELA 001**, con una superficie de 302,80 m², con un valor de Pesos: **DOSCIENTOS ONCE CON 96/100 (\$211,96)**, quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 3°, 4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 372/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **USQUEDA MAURO RAFAEL**, titular del DNI N° 36.489.672, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000094 - PARCELA 011**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 3°, 4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 373/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CARDENAS TAMARA ELIZABETH**, titular del DNI N° 39.206.448 y del señor **VARGAS SUBIA FACUNDO DANIEL**, titular del DNI N° 41.519.644, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000099 - PARCELA 001**, por un

importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°, 4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 374/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **ARANDA CINTIA ANDREA**, titular del DNI N° 26.785.061, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000075 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°, 4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 375/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **FLORES GRACIELA ROBERTA**, titular del DNI N° 32.032.922 y del señor **ESPOSITO RAUL BIENVENIDO**, titular del DNI N° 25.428.898, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000088 - PARCELA 010**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 376/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GALLEGUILLO MATIAS EZEQUIEL**, titular del DNI N° 40.369.106, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000081 - PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 377/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1051/CTB/23, de fecha 22/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **CARRERA LEONARDO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 39.206.320, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000039 - PARCELA 10**, con una superficie de 312,50 m², por el importe de pesos **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CARRERA LEONARDO EZEQUIEL**, titular del DNI N° 39.206.320, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 CIRCUNSCRIPCIÓN 05- SECCIÓN 01 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000026 - PARCELA 002**, por el importe en Pesos: **UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$1.250.000,00)** con una

superficie de 312,50 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 378/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

AUTORIZASE, a realizar la transferencia mediante Escritura Pública, de la Señora **HERMOSILLA CAICHEO ROSA AMELIA**, titular del DNI N° 19.024.344, a favor del señor **GALLARDO GONZALO ESTEBAN**, titular del DNI N° 35.693.541 y de la Señora **TORRES PAULA ALEJANDRA**, titular del DNI N° 38.173.949, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 03 - Sección 03- Código de División 1 - Número de División 000030 - Parcela 017**, con una superficie del 250,00 m²

ARTÍCULOS 2°,3° Y 4° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 379/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

AUTORIZASE, a realizar la transferencia mediante Escritura Pública, del Señor **AGUIRRE RAUL WALDINO**, titular del DNI N° M8.413.978, a favor de la señora **CHIGUAY MANCILLA MARIA IRMA**, titular del DNI N° 18.757.650, por el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 01 - Sección 04- Código de División 1 - Número de División 000006 - Parcela 001**, con una superficie del 215,50 m²

ARTÍCULOS 2°,3° Y 4° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 380/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO, Resolución N° 1141-MCO-2009, de fecha 28 de Septiembre del año 2.009, mediante lo cual se adjudicó a favor del Señor quintero Roberto Andrés, titular del DNI N° 23.908.509 , el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02- Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000138- Parcela 007**, con una superficie de 330,00 m², por un importe de Pesos: **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$9.240,00)**.

ADJUDÍCASE, a favor de la Señora **ESPIÑOZA CATALAN GRACIELA ANDREA**, titular del DNI N° 18.849.483 y del Señor

PRIETO PERALTA JIMMY ALBERTO, titular del DNI N° 18.811.350, el lote identificado catastralmente como **Departamento 6 - Localidad 10 - Circunscripción 02 - Sección 04 - Código de División 1 - Número de División 000138- Parcela 007**, con una superficie de 330,00 m², debiendo abonar el valor correspondiente al arancel por transferencia que asciende a la suma de Pesos: **CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 17/100 (\$53.151,17)**, quedando conforme a los considerandos de la presente, con destino exclusivo a vivienda unifamiliar y permanente, reconociéndose las sumas que hubieran sido abonadas por el anterior adjudicatario en concepto de adjudicación en venta, quedando la misma sujeta a mensura definitiva.

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 381/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 08 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO la Resolución N° 587-MCO/2.015, de fecha 02/09/15, mediante la cual se procedió a Reservar a favor de **SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL - MINISTERIO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04 - SECCIÓN 02 - CODIGO DE DIVISION 1 - NUMERO DE DIVISION 000035 - PARCELA 011**, con una superficie total de 68.749,38 m². -

ARTÍCULOS 2°,3° Y 4° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 382/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CARRIZO NOEMI ELISABET**, titular del DNI N° 27.143.015 y del señor **RIVAS CARLOS FABIAN**, titular del DNI N° 24.978.667, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000050 - PARCELA 020**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$497.600,00)**, con una superficie de 311,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no

cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 383/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **DIAZ JORGE RAUL**, titular del DNI N° 27.093.667 y de la señora **CHICO NANCY DEL VALLE**, titular del DNI N° 21.356.951, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000089 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 384/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GRANCE BRENDA GREGORIA**, titular del DNI N° 40.988.668, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000093 - PARCELA 012**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$374.400,00)**, con una superficie de 312,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 385/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **CARDENAS GASTON ALEJANDRO**, titular del DNI N° 39.883.471 y de la señora **MERLO ANGELES FERNANDA**, titular del DNI N° 40.169.791, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000037 - PARCELA 020**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$501.600,00)**, con una superficie de 313,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto-

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 386/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ARISPE VARGAS LEANDRO ALEXIS**, Titular del DNI N° 38.051.391, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 03- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000032 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$500.000,00)**, con una superficie de 250,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 387/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **MORALES EUSEBIO ATANACIO**, titular del DNI N° 26.892.862, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE**

DIVISIÓN 000086 - PARCELA 011, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 388/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GARAY MAYCO AGUSTIN**, titular del DNI N°39.206.137, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000113 - PARCELA 008**, por un importe en Pesos: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$487.500,00)**, con una superficie de 406,25 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 389/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **GUIDI DUSPER LORENA**, titular del DNI N° 19.000.883, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 01- SECCIÓN 07- CÓDIGO DE DIVISIÓN 01 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000057 - PARCELA 011**, por un importe en Pesos: **SETECIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 0/100 (\$710.352,00)**, con una superficie de 295,98 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones

legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 390/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 945/CBT/23, de fecha 22/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **SORIA JESSICA DAIANA**, titular del DNI N° 41.253.526, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000113 – PARCELA 018**, con una superficie de 321,53 m², por el importe de pesos **QUINIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/00 (\$514.448,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **SORIA JESSICA DAIANA**, titular del DNI N° 41.253.526, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000054 – PARCELA 026**, con una superficie de 311,00 m² por el importe de pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 00/00 (\$497.600,00)**, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno.

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 391/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **NIETO JOSE ANTONIO**, titular del DNI N° 13.980.237, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 10- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000044 - PARCELA 005**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$396.000,00)**, con una superficie de 330,00 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 392/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **SANTANA AXEL AGUSTIN**, titular del DNI N° 41.683.819, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000046 - PARCELA 032**, por un importe en Pesos: **QUINIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 00/100 (\$507.408,00)**, con una superficie de 317,13 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 393/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MARTEL MICAELA ANAHI**, titular del DNI N° 41.253.632, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000099 - PARCELA 014**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 394/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **REYNOSO ELSA VALERIA**, titular del DNI N° 28.004.627, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000133 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **UN MILLÓN VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.029.756,00)**, con una superficie de 367,77 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 395/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CARDOZO ANTONIA ELENA**, titular del DNI N° 27.915.201, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000162 - PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **SETECIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$718.272,00)**, con una superficie de 448,92 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N°5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 396/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **AGUAYO LUCAS SEBASTIAN**, titular del DNI N° 37.101.487 y de la señora **ROSSI**

DA SILVA SANTOS MICCAELA ALEJANDRA, titular del DNI N° 39.883.756, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000044 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOCE CON 00/100 (\$610.512,00)**, con una superficie de 381,57 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 397/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **ABARZA GUILLERMO SANTIAGO**, titular del DNI N° 37.337.539, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000080 - PARCELA 015**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 398/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MARTINEZ LAURA BELEN**, titular del DNI N° 37.642.980 y del señor **SORIA FRANCO DARIO**, titular del DNI N° 38.202.672, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03 - SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000093 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos:

TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00), con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 399/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **REINOSO VERA LAUTARO GERMAN**, Titular del DNI N° 43.531.355, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000086 - PARCELA 006**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$365.400,00)**, con una superficie de 304,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 400/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **CUESTA JULIA RAMONA**, titular del DNI N° 13.850.550, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000160 - PARCELA 002**, por un importe en Pesos: **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$375.000,00)**, con una superficie de 312,50 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones

legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 401/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDICASE EN VENTA a favor del señor **MALDONADO ALEJANDRO MANUEL**, titular del DNI N° 25.667.811, el lote identificado catastralmente como: **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 04- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000096 - PARCELA 001**, por un importe en Pesos: **SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$720.528,00)**, con una superficie de 300,22 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 402/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 597/CBT/2023, de fecha 03/10/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **MACIAS MARIANELA GISEL**, titular del DNI N° 36.489.407, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000108 - PARCELA 019**, con una superficie de 311,00 m² por el importe de Pesos: **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOSCON 00/100 (\$ 497.600,00);**

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor de la señora **MACIAS MARIANELA GISEL**, titular del DNI N° 36.489.407, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000040 - PARCELA 036**, por el importe en Pesos: **QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON**

00/100 (\$544.928,00) con una superficie de 340,58 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 403/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 891/CBT/2023, de fecha 15/11/23, mediante el cual se procedió adjudicar a favor del señor **QUIROGA MATIAS ENZO**, titular del DNI N° 41.253.741, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000115 - PARCELA 003**, con una superficie de 336,00 m² por el importe de Pesos: **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOSCON 00/100 (\$ 537.600,00)**;

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **QUIROGA MATIAS ENZO**, titular del DNI N° 41.253.741, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000040 - PARCELA 037**, por el importe en Pesos: **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$634.944,00)**, con una superficie de 396,84 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad en concepto de pago de terreno. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 404/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **GERON JACINTO OSCAR**, titular del DNI N° 20.340.816 y de la señora **CALA CRISTINA** titular del DNI N° 17.791.533, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000120- PARCELA 018**, por un importe en Pesos: **CUATRO MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/0 (\$4.009.886,00)**, con una superficie de 643,61 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva,

con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto.-

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 405/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 460/MCO/06, de fecha 21/09/06, mediante el cual se procedió adjudicar a favor de la señora **AVILES MARIA VIRGINIA**, titular del DNI N° 25.018.767 y el señor **MARTINEZ JESUS MARIA** titular del DNI N° 25.031.474, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000036 - PARCELA 010**, con una superficie de 242,00 m² por el importe de pesos **MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/00 (\$1.210,00)**;

ADJUDÍCASE a favor del señor **MARTINEZ JESUS MARIA**, titular del DNI N° 25.031.474, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 03 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000036 - PARCELA 010**, por el importe en Pesos: **MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/00 (\$1.210,00)** con una superficie de 242,00 m² con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar, quedando sujeto a mensura definitiva y debiéndose reconocer las sumas abonadas con anterioridad de pago de terreno;

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 406/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

ADJUDÍCASE EN VENTA a favor del señor **OCHOA DUILIO HERNAN**, titular del DNI N° 27.005.434, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 01- CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000167- PARCELA 004**, por un importe en Pesos: **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/0 (\$3.146.368,00)**, con una superficie de 353,68 m², quedando la superficie sujeta a mensura definitiva,

con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar.-

La presente adjudicación quedará sujeta a las reglamentaciones y disposiciones legales regidas por la Ordenanza vigente de tierras N° 5983/14 detalladas en el Anexo N° I de la presente. En caso de no cumplir con el pago correspondiente se procederá a Dejar sin Efecto. -

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 407/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 572/CBT/2022, de fecha 25/11/22, mediante el cual se adjudicó a favor del señor **SOTOMAYOR RODRIGO EMANUEL**, titular del DNI N° 36.035.374 y de la señora **CABRAL GIL NATALIA VERONICA**, titular del DNI N° 29.138.144, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000050 - PARCELA 007**, por un importe en Pesos: **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$217.700,00)** con una superficie de 311,00 m²;

ADJUDÍCASE POR INSCRIPCIÓN DIRECTA a favor de la señora **CABRAL GIL NATALIA VERONICA**, titular del DNI N° 29.138.144, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 05 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000050 - PARCELA 007**, con una superficie de 311,00 m², mediante Oficio N° 969/2024, con destino exclusivo a Vivienda Unifamiliar y quedando la superficie sujeta a Mensura definitiva, debiéndose reconocer las sumas abonadas en concepto de pago de terreno con anterioridad.-

ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 408/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1.446-MCO-11, de fecha 05/10/11, mediante el cual se adjudicó a favor del señora **ESCUR MARIA AGUSTINA**, titular del DNI N° 33.260.458, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000126 -**

PARCELA 001, con una superficie de 414,00 m²;

DECLÁRASE CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 02- SECCIÓN 04 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000126 - PARCELA 001**, con una superficie de 414,00 m²;
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 409/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 192-CBT-18, de fecha 09/05/18, mediante el cual se adjudicó a favor del señor **KRUGER JONATHAN DAMIAN**, titular del DNI N° 34.075.665, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000092 - PARCELA 006**, con una superficie de 304,50 m²;

DECLÁRASE CADUCIDAD del lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 - LOCALIDAD 10 - CIRCUNSCRIPCIÓN 03- SECCIÓN 02 - CÓDIGO DE DIVISIÓN 1 - NÚMERO DE DIVISIÓN 000092 - PARCELA 006**, con una superficie de 304,50 m²;
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

RESOLUCIÓN N° 410/CBT/24.-

CALETA OLIVIA, 23 Octubre 2.024.-

DEJASE SIN EFECTO Resolución N° 1.07-CBT-18, de fecha 27/04/18, mediante el cual se adjudicó a favor del señora **ROMERO DIEGO MERTIN**, titular del DNI N° 27.143.246, el lote identificado catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNCRIPSIÓN 03 – SECCIÓN 02 – CODIGO DE DIVISIÓN 1 – NUMERO DE DIVISION 0001160 – PARCELA 010**, con una superficie de 312,50 m²;

DECLÁRASE LA CADUCIDAD del identificada catastralmente como **DEPARTAMENTO 6 – LOCALIDAD 10 – CIRCUNCRIPSIÓN 03 – SECCIÓN 02 – CODIGO DE DIVISIÓN 1 – NUMERO DE DIVISION 0001160 – PARCELA 010**, con una superficie de 312,50 m²;
ARTÍCULOS 3°,4° Y 5° de FORMAS

Sra. Eliana Y. LAVADO – Sr. Lucas HAIDAMASCHUK - Sr. Facundo BELARDE - Sra. Iris CASAS

EDICTO

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA

SANTA CRUZ

SUBSECRETARIA DE RECURSOS

HUMANOS

SUPERVICIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Caleta Olivia, a través de la Subsecretaria de Recursos Humanos, cita de forma **URGENTE**, a presentarse dentro de los 3 días hábiles, a herederos que se consideren, con derecho sobre la liquidación Final, de la extinta:

***MARCIAL MARINA ALEJANDRA - Legajo Personal N° 5091 – D.N.I N° 21.353.103,**

A efectos de dar continuidad al trámite Administrativo correspondiente.-